

TRIBUNAL DE PENAS

AUTOS Y VISTOS :

El informe Arbitral suscripto por el Arbitro PABLO PEON, sobre lo ocurrido durante el Partido disputado entre los Clubes de sexta división de Independiente Lobería y Villa Díaz Vélez, en el Estadio del mencionado en primer lugar, el día 20 de Agosto de 2023.-

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme surge del informe de marras, a los 25 minutos del segundo tiempo un simpatizante del Club independiente de Lobería, luego identificado como Carlos Palacios, ingresa al campo de juego, pateando y rompiendo la puerta de acceso al mismo –la cual se encontraría cerrada-.-

Que el mismo habría amenazado e insultado al árbitro, hasta que fue retenido por gente del club y cuerpo técnico.- El árbitro debió suspender el encuentro, dirigiéndose el mismo a la zona de vestuarios, y al llegar cerca del mismo desde la tribuna local le arrojaron un proyectil el cual golpeo a un jugador de reserva del club local.-

Que, el Club Independiente de Lobería presenta descargo el día 22/08/2023 donde reconoce lo informado por el árbitro, aduce que ingresó el simpatizante forzando la puerta, ofreciendo testigos.-

Por ello, éste Tribunal, en su actual composición y por UNANIMIDAD:

RESUELVE:

- 1) Sancionar al Club Independiente de Lobería con MULTA equivalente a V.E. 50 por dos fechas (art. 80).-
- 2) Notifíquese



DARIO FREDES



ROBERTO JOSÉ DIEGO



MARCELO CASINA



MATÍAS ROSELLO



JULIÁN TAYLOR



**NESTOR EDUARDO
OTHACEHE**

